

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
G04105771	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS «GAULA» GUARDERIA INFANTIL «PITUFOS»	
G41117706	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS GUARDERIA INFANTIL "BUEN AIRE"	
G29592243	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS GUARDERIA INFANTIL «STA. MARIA DE LA VILLA»	
G29447356	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS «LOS VERDIALES»	
G41273830	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS «SENECA»	
G04116687	ASOCIACION JUVENIL «JUNIOR» DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO «JOSEFINA BARO»	
G18056978	ASOCIACION PADRES ALUMNOS ESCUELA INFANTIL «MUNDO NUEVO»	
G04053229	ASOCIACION PADRES ALUMNOS GUARDERIA «EL PARADOR»	
31362067A	CONFEDERACION ANDALUZA DE PADRES DE ALUMNOS (UFAPA)	
G41746082	FEDERACION NAZARENA DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS FENAMPA	
G04232252	ASOCIACION INMIGRANTES MARROQUIES DE ALMERIA AL-ITTIHAD	
R1800110G	CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS POBRES	ASILO DE ANCIANOS HERM. DE LOS POBRES (AS/C/422)
G23207053	ASOCIACION «SAGRADA FAMILIA»	CASA HOGAR PAQUITA ESTRADA (AS/C/2460)
28543081N	MARÍA MACÍAS DE LA ORDEN	VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES «DULCE NOMBRE» (AS/C/3526)

ANEXO V

Procedimiento: Cancelación de inscripciones de entidades y centros en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la cancelación de inscripciones básicas o complementarias de centros y entidades en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO
G41998576	ASOCIACION «INTEGRA 2»	
G91180786	ASOCIACION BENEFICA MISIONEROS DE LOS ENFERMOS	
28870429R	ANA MARÍA CANSINO RINCÓN	
31329409M	PILAR CASTRO TUR (PERSONA'S)	
44045623W	SIMONA QUILEZ GÓMEZ (ASISTO)	
A82277963	ALARES HUMAN SERVICES, S.A.	
F91783134	AMANECERES, S.COOP.AND	
F29744638	RESIDENCIA GERIATRICA NTRA SRA DE LA VICTORIA. S.C.A.	
F29744638	RESIDENCIA GERIATRICA NTRA SRA. DE LA VICTORIA. S.C.A.	CENTRO RESIDENCIAL «NTRA. SRA. DE LA VICTORIA» (AS/C/4281)
G29584620	ASOCIACION MUNDO INFANTIL	CENTRO DE PROTECCION DE MENORES CASA LA RETAMA (AS/C/4409)
G04460796	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2	CENTRO DE PROTECCION DE MENORES LAS GABIAS (AS/C/4409)
R1400167A	CONGREGACION RELIGIOSA HIJAS DEL PATROCINIO DE MARIA	RESIDENCIA HOGAR ESPIRITU SANTO (AS/C/3060)
G41186875	ASOCIACION «VIRGEN DEL VALLE MADRE DE LOS ABANDONADOS»	CENTRO DE ACOGIDA PARA MARGINADOS SIN HOGAR BEATO FEDERICO AZANAM (AS/C/1131)
G11480993	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ «ADACCA»	UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CADIZ (AS/C/4467)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantero «El Caserío», en el término municipal de Lebrija (Sevilla). (PP. 164/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad UTE Variante Lebrija, para el aprovechamiento de recursos de la sección A) denominado cantera «El Caserío», en el término municipal de Lebrija, provincia de Sevilla (expediente AAU/SE/315/N/09).

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «Caheruelas» en el t.m. de Tarifa. (PP. 2660/2010).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: MO/00051/2010.

Interesado: Don José Ruiz Cruz.

Asunto: Ocupación temporal de 1.800 m lineales de terrenos, con destino a goma conductora de agua.

Monte afectado: Caheruelas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 19 de julio de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, de resolución de recurso de reposición contra el Expte. que se cita, de deslinde del monte público «La Sierrezuela».

Visto por el Consejero de Medio Ambiente, los Recursos Potestativos de Reposición interpuestos contra la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente por la que Aprueba el Expediente de deslinde del monte público la Sierrezuela, publicado en el BOJA número 153, de 7 de agosto de 2009. Con fecha 18 de noviembre de 2010 se emite resolución, cuya copia obra en el expediente, resolviendo:

«He resuelto. Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Herrera Gavilán y don Antonio Osuna Lara, respectivamente, con anulación de la citada Orden de fecha de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente por la que se resuelve el deslinde del Monte Público «La Sierrezuela», y retroacción del expediente hasta el momento previo a la petición de informe al ICA, a fin de que se traslade a dicho organismo la normativa vigente en la época a tener en cuenta en la fecha del deslinde de términos municipales, así como la necesidad de comprobar la existencia de escrituras de los montes Castellares y Sierrezuela anteriores a las utilizadas en el expediente antes de la emisión de nuevo informe y continuación del procedimiento de deslinde hasta su resolución en derecho.»

Sentadas las advertencias expuestas, se retrotrae el expediente hasta la fase de vista pública del expediente, momento en el que se solicitó informe al ICA, dando traslado nuevamente del mismo a ese organismo a fin de que sea revisado el informe emitido en los términos expuestos en la resolución.

En consecuencia, y de declinar el ejercicio de la acción ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, se abre un nuevo período de audiencia y vista pública de 30 días para que aporten las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.

Córdoba, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

«Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados

que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Juan Núñez López. DNI: 74.612.221-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/920/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación: Infracciones tipificadas en los artículos: 74.10; 77.10; 77.12; 77.25; 77.7; 82.1.b) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 5 infracciones como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Indemnización: 159,6 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. Alexandru Silviu Ardelan Arnautu. DNI: X8436079R.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/814/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 79.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: D. Cristóbal Fernández Torres. DNI: 34.858.890-K.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/691/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.9; 78.3; ; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 1.501 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: D. Manuel Santiago Fernández. DNI: 45.596.524-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1014/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.500 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.